

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas con ocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Prosecretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de agosto del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Buenas tardes con todos y procedemos a instalar la sesión. Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Buenos días, señor Alcalde, compañeros Concejales, para pedir y solicitar a este Concejo se considere la inclusión como parte del orden del día de la sesión, de un pronunciamiento nuestro, del Concejo solidario, para el pueblo quiteño que a partir del sismo que sufrió el 12, ha sufrido una serie de sismos también, y que también podamos pronunciarlos por las tres víctimas y las familias que existieron en este sismo. Si bien es cierto, señor Alcalde y señores Concejales, el Gobierno de la revolución ciudadana ha avanzado mucho en el tema de tener leyes, de poder tener protocolos, de poder tener cómo articular institucionalmente todos los temas para frentear los diferentes fenómenos naturales. No estamos exentos como ciudad, pese a que no estamos en alto riesgo de sufrir en algún momento determinado esto. Como hermanos ecuatorianos me parece que este punto es sumamente importante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En su momento, yo lo hice personalmente, pero en lo personal me parece también muy bien que el Concejo se pronuncie en este sentido. Hay una moción de la Concejala Aldas para reformar el orden del día, que tiene apoyo de los Concejales Navarro y otros más, creo que hay unanimidad, pero en todo caso que se tome votación esta propuesta de reforma al orden del día para que se incluya como punto número nueve. Prosiga señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, entre otros, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA**

INCLUIR COMO PUNTO 9: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR EL CUAL SE EXPRESA LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL SISMO ACAECIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2014 EN LA CIUDAD DE QUITO.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Sírvese señor Prosecretario, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR**

PROSECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 14 de agosto de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Recuerdo simplemente a las señoritas, señoras y señores Concejales y Concejales, que no hubiesen actuado el día de la sesión, cuya acta estamos conociendo, su obligación de abstenerse. Concejal Aldas”.- **LA CONCEJALA**

ALDAS: “Abstención justamente por no haber asistido”.- **LA CONCEJALA**

LOAYZA: “Considere mi abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención de las Concejales Aldas, Loayza, González y Navarro por ese motivo. Concejal

Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del

Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los Concejales Doménica Tabacchi y algunos otros Concejales. Tome votación señor Prosecretario, proclamar el resultado de la votación.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor

Alcalde, dos palabras. Para felicitar al Concejal Josue Sánchez por su actuar a favor de su gremio, la juventud, donde estuvimos inmiscuidos ya los no

jóvenes pero también los guayaquileños, siga usted adelante trabajando, fue un acto muy lindo, muy guayaquileño, muy espontáneo, palabras muy lindas de nuestra Vicealcaldesa, también de ese gremio de la juventud. En todo

caso, perdón la interrupción, pero quería hacer partícipe a todos de ese evento de la juventud”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde,

procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor;

Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo

Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la

votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por la señora Concejala Doménica Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del

día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Lídice Aldas Giler, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Zaida Loayza Romero y MSC. Susana González Rosado. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2014”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR**

PROSECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE**

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL**

SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Lídice Aldas”.- **LA**

CONCEJALA FLORES: “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto dos del orden del día”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Yo pido la palabra un poco

antes de que elevemos a moción, a veces se da mucha celeridad para el tema de las mociones, antes de pronto pensar como lo he planteado anteriormente, que tenemos siempre la posibilidad de esperar aquello que

creemos está perfecto y desde ese punto de vista, nosotros tenemos algunas

inquietudes todavía con respecto a esta ordenanza. Si bien es cierto sabemos que en febrero, si no me equivoco, del 2008 en una sesión de Concejo se dio paso a la venta de este predio que justamente quedaba el Terminal provisional a la Junta de Beneficencia, uno de los motivos porque se vendió este terreno, mejor dicho los planteamientos para la adquisición de estos terrenos fueron la posible construcción de un hospital y de un centro comercial de boticas, que hubiera sido fantástico realmente para boticas populares, hubiera sido fantástico por como nosotros sabemos que se obstaculiza el tráfico y las dificultades que hay en todas estas distribuidoras farmacéuticas que tenemos en el centro de Guayaquil. sin embargo, ahora, un poco se cambió esa razón de ser de la Junta y se va a hacer una cuestión totalmente distinta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdón que la interrumpa, pero no se ha cambiado. Siga, después le explico”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Entonces tenemos esa inquietud con respecto este tema, pero aparte de eso tenemos una preocupación bastante grande, señor Alcalde, creo que también es preocupación de todo este Concejo, y es la situación que quedan los comerciantes pequeños minoristas que trabajaban ahí, que le pagaban a la Junta hasta junio de este año y que además hasta finales del año pasado, comienzos de este, no se les cobraba la tasa respectiva, pero que son aproximadamente 200 negocios, por lo tanto, si multiplicamos esto por dos o tres personas que trabajan en cada uno de los negocios, estamos hablando de un número considerable de familias. Nosotros jamás, señor Alcalde, señores concejales y ciudadanía que está aquí presente, estaremos en contra del avance de la ciudad y el país. Tampoco estamos en contra de que logremos organizarnos lo mejor posible y que tengamos un comercio que no obstruya el derecho de los demás. Sin embargo, creemos que ni la modernización, incluso la revolución ha impulsado, porque la ha impulsado cambiando el Registro Civil, cambiando muchas dependencias del sector público, sencilla y llanamente, ni la modernización ni el tema de avanzar como ciudad pueda dejar de lado, por ejemplo, la situación de familias como estas. Entonces, frente a eso, sí tenemos serios cuestionamientos, más que cuestionamientos, inquietudes, de ver cómo respondemos también como Concejo, como Municipio a todo esto. Porque además mucha de esa mercadería, quedó guardada, por llamarla de alguna manera, digamos liviana, por decirlo de alguna forma, y muchas de esas familias no han podido trabajar en este tiempo, frente a eso que era su producto para poder hacerlo. Estas son las inquietudes, siempre lo hemos repetido constantemente con el afán de lograr responder al compromiso que tenemos con la ciudadanía, donde están estos comerciantes minoristas, pequeños emprendedores. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con todo gusto. Yo comparto su inquietud. Le voy a explicar brevemente el tema, porque sobre esto hay gente que conoce muy a fondo esta realidad, la inmensa mayoría y gente que se empeña en dar a los ciudadanos una imagen distinta de la política municipal en este caso. Nosotros hemos lidiado a lo largo de 14 años, con 35.000 vendedores informales o trabajadores autónomos como ahora se llaman. Usted comprende que si lo hubiésemos hecho de manera inadecuada, sin dialogar sin buscar soluciones definitivas, esos vendedores ambulantes o se habrían muerto o se habrían ido de la ciudad, pero ni se han muerto ni se han ido de la ciudad. Simplemente están donde deben de estar. Una red que supera 30 mercados, kioscos en la ciudad, pero eso sí con trampas de grasa y ordenados, centros comerciales como el del Correo, quienes vivimos en Guayaquil recordamos lo que era el Correo y las condiciones en que esa gente vendía. La Florida era terrible, no solo para los moradores de La Florida, estaban prisioneros de los informales, sino para los propios informales, lo que era el mercado de Gómez Rendón, lo que era el mercado sur, lo que era el mercado central, lo que era Casuarina donde ahora hay un gran mercado. Entonces es con diálogo, con orden, con autoridad sí, que las cosas se han ido solucionado. Eso primero como concepto. No es que aquí, mire, Hernando de Soto decía hace muchos años en un libro muy importante que se llama “El otro sendero”, que el informal merece todo el respeto del mundo porque se ha labrado la ocupación y los ingresos que ni la sociedad ni

el Estado le han dado. Y yo creo en eso, yo creo que la ciudad necesita de ese aporte, pero eso no está reñido con el orden, eso no está reñido con la Constitución, que dice con claridad que el informal podrá trabajar, sí, ¿dónde? Donde la autoridad competente, que somos nosotros, que soy yo en particular, que somos todos le asigne su puesto. Nosotros le vendimos a la Junta de Beneficencia un terreno al lado de la Terminal Terrestre de Guayaquil, en donde mientras construíamos esa Terminal convirtiéndolo de la pocilga que era, en la instalación que nos llena de orgullo, que es hoy en día, ahí funcionaba la Terminal provisional. Cuando se hizo la Terminal definitiva, lo que cabía era eliminar esa Terminal provisional, le vendimos a la Junta para que la Junta haga un hospital. Por equis motivos, la Junta que pagó por el terreno, no ha hecho un hospital y se ha arrendado allí, sin ninguna medida administrativa, precaución, etc. a una serie de personas que han hecho de eso incluso bodega para abastecer de productos de todo tipo a una pléyade de vendedores ambulantes, que prácticamente se ha tomado la Terminal Terrestre. La Terminal Terrestre es, así como el aeropuerto, la cara de entrada y salida de los ecuatorianos y extranjeros que nos visitan por vía aérea, la Terminal Terrestre es mucho más importante numéricamente. La Terminal Terrestre recibe 120.000 visitas diarias de ciudadanos preferentemente ecuatorianos, muchísimos guayaquileños, algunos extranjeros, muchísimos de provincias, que entran y salen por la Terminal Terrestre, que merecen respeto, que merecen seguridad, que merecen ser atendidos en servicio. Los servicios están en la Terminal. Si ustedes visitan el paso de la Metrovía a la Terminal Terrestre, un paso elevado, moderno, recién construido, señores, fogones, llapingachos, llaveros, leche de cabra, señores, Guayaquil no se ha convertido en una ciudad que aspira progresar, que ha recibido turistas para eso. Cuarenta vendedores de Porta, vendiendo tarjetas de teléfono, cuando dentro de la Terminal existen las oficinas para eso. Empresas de agua, empresas grandes, que fomentan eso. Yo ayer he clausurado Big Cola, aquí no tenemos dedicatoria para las personas que violan la Ley. Porque una empresa grande tiene que tener sistemas de distribución, no puede coger a personas de escasos recursos, que no son empleados, sin ningún régimen de seguridad y decirles metan mi producto en una mochila e inunden las calles con mi producto. Han tenido que firmar un acta de compromiso para levantarle la clausura. Entonces aquí estamos poniendo orden, porque la ciudad es de todos, no es de nadie. El derecho de unos a trabajar, que no se lo estamos negando, empieza donde termina el derecho de los demás. Yo recibo frecuentemente, se los puedo enseñar a ustedes, oficios de dependencias del Gobierno de la Revolución Ciudadana, pidiéndome señor por favor, líbreme, no puedo entrar a mi oficina. ¿Por qué? Porque la gente tiene que tener un orden. Entonces esa es la medida, lo que estamos haciendo aquí, es convirtiendo ese espacio hasta que venga el hospital si viene, en un espacio ordenado de exhibición de maquinarias, de exhibición de vehículos, etc. Ahora, hay comerciantes minoristas que quieren trabajar, señores, hay una red de mercados muy grande, podemos buscar soluciones para las cosas, que es lo que a usted le preocupa, a mí también me preocupa, si no me preocupara 35.000 personas no hubieran encontrado su ocupación ordenada. Pero esto no es cuestión de que hago lo que me da la gana donde me da la gana. Bodegas de botella metidas dentro de la Terminal Terrestre, con complicidad de la compañía de seguridad a la que la Terminal Terrestre le paga para mantener el orden, porque los unos sobornan y los otros se dejan sobornar. Y la persona encargada de la Terminal, quiero pensar bien, quiero pensar que simplemente no tiene la personalidad para imponer. He tenido una reunión aquí y he dicho: Aquí o marchamos en orden o marchan ustedes. Así de sencillo. Tengo el deber de proteger a todo el mundo y hay que cuidar la imagen de la ciudad, como usted bien lo dice, el orden no está divorciado de lo social, pero lo social tampoco debe estar divorciado del orden. Eso es lo que estamos haciendo. Hemos superado problemas muy grandes como fue el de La Florida, como fue el de la Casuarina, como fue el del mercado sur, como fue el mercado de las cuatro manzanas, como fue el del correo y superaremos este, en orden. No le

estamos negando a las personas el derecho a trabajar, vamos a conversar con ellos, vamos a ver qué alternativas hay y vamos a encontrar una solución. De manera que eso es lo que ocurre, permíteme haberme extendido un poquito, pero creo que es importante que las cosas queden en sus sitios”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Solamente señor Alcalde, para agradecerle primero por la explicación, siempre es importante poder profundizar en algunos temas. Segundo, que coincidimos vuelvo a repetir con usted”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Usted ha sido muy clara”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “La ciudad tiene que ser muy ordenada, que hay que ser firmes en algunas cosas, pero también, como lo planteábamos, hay que dar respuestas a estas personas, que son padres y madres de familia, y que forman parte de Guayaquil. Ese es nuestro interés, ese es el planteamiento que hacemos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Creo que lo compartimos y con la explicación usted se ha dado cuenta de que no hemos estado ausente de esa posición. Hay una moción presentada por la Concejala Consuelo Flores, tiene apoyo de los Concejales Gilbert, González, Murillo, Baquerizo, Samaniego, Nicolalde, Pinto, entre otros. Tome votación señor Prosecretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, González, Murillo, Baquerizo, Samaniego, Nicolalde y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los señores Concejales Lídice Aldas Giler, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benitez y Maria del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL PERSONAL OPERATIVO EXTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Proyecto que fuera aprobado en primer debate por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Alman y Samaniego”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Buenas tardes a todos los presentes. Respecto a este punto tres, debo manifestar a usted señor Alcalde, que hubiera sido factible que esta Ordenanza que reglamenta la operación interna del personal operativo externo del Camal Municipal de Guayaquil pase por la Comisión de Mercados Alimentaria, a la cual yo pertenezco, para que se haya podido escuchar y socializar con los actores administrativos de salud, técnicos, operadores del Camal. De los siete artículos, sus literales de esta Ordenanza, que reglamenta al personal del Camal Municipal, los seis primeros artículos están acorde a las normas y disposiciones técnicas de la salubridad e higiene para su normal desenvolvimiento y respetamos mucho eso porque tenemos que prevalecer las condiciones de los ciudadanos. Pero el artículo siete y sus

literales atenta contra los derechos del trabajador y su producción, con sanciones que van de 7 hasta 60 días de suspensión de labores, no acatando de esta manera el artículo 325 de la Constitución de la República del Ecuador, donde señala que el Estado garantiza el derecho del trabajo en todas sus modalidades. Así como también actores sociales y productivos. Manifiesto esto, señor Alcalde, porque la posible inobservancia que se vaya a dar a los artículos y literales de este reglamento, sanciona severamente a los trabajadores. Presumiblemente estas sanciones están dedicadas a las personas y sus seguidores que ganaron las elecciones de la Asociación y que abiertamente se han declarado afines a la lista partidista de este Gobierno, y no lo digo yo, lo señala el oficio de fecha noviembre 19 de 2013 dirigido a usted señor Alcalde, y firmado por el Lcdo. Raymundo Chedraui, Jefe de Camales, y por el Dr. Ernesto Romero, Director de Salud e Higiene, donde solicitan con carácter de urgente se dé paso a esta Ordenanza porque avizoran conflictividad con la nueva directiva y sus asociados, solicitando además que se haga inteligencia en el Camal para prevenir ciertas situaciones. Propongo una vez más, señor Alcalde y a los Concejales que estamos presentes y a la ciudadanía, sí me gustaría como integrante de la Comisión de Mercado y seguridad Alimentaria, ya que pertenezco a ella, formar parte de las intervenciones cuando se crean las ordenanzas porque de esa manera podemos socializar y estar atentos para el bien de los ciudadanos y ciudadanas; por lo tanto, nos adelantamos nuestra votación en bloque, será en contra de este punto porque sí nos gustaría dejar la propuesta asentada para ser participativa, en la cual no he sido convocada a las comisiones y sí es muy importante para velar por los derechos de los ciudadanos. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí señor Alcalde, hacer algunas puntualizaciones. Primero, que cualquier Concejal de los que estamos aquí presentes, puede presentar su propio proyecto de ordenanza. Es decir, que todos somos libres de hacer la propuesta y aquí en la mesa cantonal ese proyecto tiene que ser debatido y si es factible se lo aprueba. Segundo, las ordenanzas son de cumplimiento para todo el mundo, para todos los que habitan en la ciudad de Guayaquil, sean identificados con cualquier línea política partidista. Aquí las ordenanzas las tenemos que cumplir todos los ciudadanos que habitamos en Guayaquil. Y tercero, señor Alcalde, esta ordenanza como está estipulada sí garantiza el funcionamiento normal y el orden en el Camal Municipal. Con esas observaciones, elevo a moción este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Estamos evadiendo responsabilidades con las comisiones. Entonces me da a entender, porque si somos parte de ellas, tenemos todo el derecho de participar en aquello y hacer una observación que se requiere para llevar la formalidad y el control del caso como concejales y como participantes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La ley se presume conocida por todos, dicen las normas. Su ignorancia no excusa a persona alguna, dicen las normas. Yo creo que ustedes, nosotros, todos, conocemos las leyes, conocemos los derechos de las comisiones, los derechos de los concejales y sobre todo conocemos el procedimiento de expedición de ordenanzas. Aquí no se ha violado ese procedimiento, puede haber opiniones en contra como las de ustedes, son respetables, yo no las comparto, pero en todo caso aquí nadie ha violado ningún procedimiento. Segundo, con el debido respeto a usted, Concejala Alman, hay unas contradicciones en sus expresiones. Yo para servir nunca pregunto a nadie a qué partido político pertenece, nunca lo he hecho. Además no podría hacerlo, imagínese usted, pavimentar una calle y preguntar ¿usted a qué partido político pertenece? Pavimento un pedacito, dejo el bache, me salto, un poco complicado. Imagínese usted, tomar medidas en una ordenanza que dizque van a aplicarse para personas que en este caso, usted dice pertenecen a Alianza Pais, si nosotros fuéramos sectarios, ¿cómo así esas personas de Alianza Pais, están dentro del Camal? De manera que eso demuestra que al evento de que sea así, no estamos coartando el derecho a trabajar ni haciendo inferencia alguna con nadie. Esto simplemente, tiende a reglamentar una actividad muy conflictiva. Cualquier persona que conozca

cómo opera ese antiguo Camal, al punto que estamos contratando una consultoría, porque ha llegado el momento, por más que Agrocalidad, es una entidad del Gobierno Central, hizo una última inspección, yo no necesito comentarla, está en el periódico, el Camal marcha en orden, ya el Camal no da más. Hay que irse a otro sitio, es un camal muy antiguo. El gremio que trabaja alrededor de la matanza, es un gremio difícil, no importa su ideología, es un gremio cualquiera sea su ideología. Y hay que poner sanciones severas, dentro de la ley. Estas sanciones no irrespetan la Constitución y la ley, porque están contempladas en la ley. Y si están contempladas en la Ley que es producto del ejercicio y facultades legislativas de un Estado integral, las sanciones son legales. ¿Para quién son? Para el que incumpla con la ley. Para el que se vea precisado en este tipo de artículos. Ahí señores y señoras, hay un ambiente complicado entre los propios trabajadores. El uso del cuchillo, del improperio, de irse a las manos, es bastante común y en el entorno externo también, con problemas para los propios moradores. Nadie se opone por ejemplo, a que en los alrededores del Camal se venda carne, pero que se venda carne de una manera adecuada, que el procedimiento interno sea un procedimiento adecuado, que cuando introduzcan al ganado lo hagan respetando los máximos y los mínimos de matanza que se han ido rebajando para poder limpiar mejor el Camal y tener mejor presentación en el Camal. Entonces, no vean aquí en esta ley ningún ánimo de fastidiar a nadie por su ideología política. Si quisiéramos fastidiar a alguien por su ideología política, dentro de ese concepto no aceptado, pero que lo estoy analizando para seguir el hilo de la conversación, sería más fácil en vez de sancionar a los adversarios políticos, llenar esos puestos con partidarios políticos y sin embargo, no lo hemos hecho, lo cual quiere decir con claridad que procedemos como siempre hemos procedido aquí. Algunas veces se los dije, aquí hay concejales que vinieron por Alianza País, que fueron muy leales a sus conceptos políticos y a la línea política de Alianza País; actuaron de manera guayaquileña también. Si hubiéramos sido sectarios, aquí hay algunos que están trabajando hoy día en el Concejo de Guayaquil, y no han cambiado su ideología y nadie les ha pedido que cambien su ideología. De manera que otra vez me perdonan extenderme, respeto su opinión, no la comparto, pero aquí no hay sectarismo y peor dedicatoria en las leyes. Aquí marcha el que tiene que marchar, sea de la ideología que sea. Han anticipado el voto en contra, pero en todo caso tome votación señor Prosecretario. Puede que la Concejala Aldas tome la palabra, como la moción ha sido presentada y ha sido apoyada, luego de que hable la Concejala Aldas, sírvase tomar votación, proclamarla y entrar al cuarto punto del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Efectivamente, creo que todos los que estamos aquí más que por solamente cuidar aquellos ciudadanos que tienen que ver con una ideología particular, estamos para apoyar a toda la ciudadanía y eso lo tiene claro el bloque y lo tienen claro los que estamos acá. Sigue existiendo señor Alcalde, una preocupación, de hecho incluso en el circuito cercano al barrio Cuba, una preocupación porque este reglamento en el artículo siete, no vaya a afectar a aquellos vendedores que tienen su sustento de este tipo de negocio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso no hay nada de eso".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Aparte de eso, si estamos planteando un cambio de Camal, que estamos de acuerdo con usted, realmente el Camal ya no da para más, por mucho que se quiera hacer, sin embargo, el Barrio Cuba siempre ha defendido que el Camal siga estando ahí porque es una forma de vida, algo que nació ahí y que para ellos es si sale de ahí qué pasa con el Barrio Cuba. Creo que esto es una cosa que sí se debería revisar profundamente también en la Comisión de Mercados y dentro de este Concejo y hacer alguna propuesta...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La interrumpo para adelantarle que estamos recién encargando una consultoría. La consultoría será la que nos diga cuál debe ser la ubicación del nuevo Camal, dicho sea de paso. Estamos hablando en un plazo mediano, de algunos años, porque entre terminen el estudio, se hagan ubicaciones, adquisición de terrenos si fueren necesarios, allí o en otra parte, licitaciones y construcción, pasarán algunos años. Pero en todo caso, haremos lo que la

técnica diga, respetando los derechos legales y humanos de las personas como siempre lo hemos hecho; pero mientras tanto, tenemos que preservar que precisamente ese camal y el entorno marchen con tranquilidad y de acuerdo con la ley y eso es todo. Si alguna persona partidaria del Gobierno viola la ley, le aplicaremos la sanción. Exactamente igual que si alguna persona políticamente afín a nosotros, viola la ley, haremos exactamente lo mismo y lo hemos hecho muchas veces. Esto no tiene dedicatoria, ni esto implica desalojo de nadie, ni despido de nadie”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Termino la intervención señor Alcalde, compañeros concejales. Es esa la preocupación, siempre la preocupación por la ciudadanía, siempre la preocupación por la productividad de aquellos, como usted bien lo ha señalado, según palabras de un escritor, se han forjado su propia posibilidad ya que la sociedad y el Estado no se la han dado. Independientemente de eso y aunque a veces parezca coincidencia, le comento rápidamente aunque no tiene que ver con el tema, que lastimosamente en La Playita del Guasmo Sur, donde vive una asambleísta y gente que tiene que ver con Pais, aunque yo no estoy planteando solamente que estamos para, como lo he manifestado, para responder al compromiso de una ciudadanía con una ideología determinada, justamente una cuadra entera no tiene ni asfaltado ni nada porque son personas que pertenecen a Pais. Hay que de todas maneras revisar porque no es su planteamiento, pero sí es un planteamiento que de pronto se da en algún momento y se lo puedo señalar. Puede ser un error, pero igual pasa”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con todo respeto no quiero desmentir el hecho que una cuadra no tenga pavimento. En el Guasmo viven trescientas mil personas. El Guasmo no tenía agua, tiene agua; no tenía alcantarillado, tiene alcantarillado. No tenía legalización, tiene legalización; no tenía pavimentación, algo falta pero tiene bastante; no tenía regeneración urbana, tiene regeneración urbana; no tenía mercado, tiene dos; no tenía hospital, tiene uno; no tenía balnearios, porque los balnearios precisamente en La Playita, usted sabe cómo la gente vivía y cómo se bañaba la gente. En Estero La Fragata, lo propio, en muchas partes lo propio y yo creo que ha cambiado bastante. Tenga la certeza de que existen bastantes más partidarios de Alianza Pais que los que están en esa sola cuadra. Entonces el resto, aunque fuera verdad lo que usted dice, la inmensa mayoría ha recibido los servicios. Si el error existe, corregiremos el error, pero no es un error con dedicatoria”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Yo solamente le digo que puede ser una coincidencia, pero que existe. Esta es señor Alcalde, la cuadra que queda frente al parque de la Miami Beach, exactamente la cuadra que queda al frente, donde la parte de atrás tampoco tiene, no tiene bordillos ni nada, vive una de las asambleístas de Alianza Pais. Solamente eso, puede ser una coincidencia, no lo dudo, pero le comento que existe. Conozco perfectamente el sector”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Veo que usted como debe ser, conoce perfectamente bien el sector, entonces debe conocer también el gigantesco y positivo cambio que ha habido en el sector y en el Guasmo, salvo en la cuadra que usted indica”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Sí, no lo he negado señor Alcalde, solo le digo que coincidencias como esa, existen. Nada más, muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Pinto, le ruego con todo gusto, sé que usted es del sector y por eso le doy la palabra. Muy breve por favor, para votar y continuar con la sesión”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Respecto a la grandiosa obra en los Guasmos, yo soy uno de los fundadores del Guasmo. Cuando allá no había nada, cuando construimos nuestras casas con cartones, hoy por hoy gracias a esta Municipalidad y al trabajo suyo y de los concejales, tenemos el 99.99%, allá se hizo la obra sin miramientos de banderas políticas, sin colores de ninguna clase, incluso vinieron personas, grupos, de otras tiendas políticas a usted mismo solicitarle la obra y usted entregó la obra municipal a la ciudadanía de los Guasmos. Hoy por hoy, ese pueblo, esa gente, esos hermanos nuestros agradecen el trabajo grande que usted ha hecho en el sector”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Solamente para, como corolario de esto de aquí, tengo que enfocarme, es el sector donde yo fui candidato y dentro de los recorridos, yo creo que la cosa bonita es que aun aquellos que no eran partidarios nuestros, sino de ustedes, sin

embargo nos saludaban cariñosamente por la obra que ahí se ha hecho. Había un reconocimiento de la gente de Alianza País que estaban ahí, todos con banderas, con todo, y nos saludaban y nos aplaudían y muy generosamente. Hay un reconocimiento, no para mí, sino para quienes siendo de otras tiendas políticas, hemos estado al pie”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Prosecretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Luzmila Nicolalde y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales, una (1) abstención del Concejal Carlos Luis Morales Benitez, y cuatro (4) votos en contra de los señores Concejales Lídice Aldas Giler, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Zaida Loayza Romero y Maria del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL PERSONAL OPERATIVO EXTERNO DEL CAMAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 106 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE ESTABLECE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE ERIGIRÁ EL MONUMENTO AL ING. LEÓN FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Para elevar a moción este cuarto punto, señor Alcalde, señores Concejales. Nombrar al Ing. León Febres-Cordero es nombrar a un símbolo de lucha, es nombrar a un hombre que fue el precursor de la construcción de este nuevo Guayaquil y que usted doblemente también ha superado Ab. Nebot. Una frase del Dr. Galo Roldós Garcés dice: No hay nada que sea mejor que ser guayaquileño, porque se es todo un señor si se ha nacido porteño. A todo señor, todo honor, por eso quisiera elevar a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Roberto Gilbert Febres-Cordero, Jorge Pinto, Susana González, Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Doménica Tabacchi, Sánchez, Flores. Tome votación señor Prosecretario, antes que eso hay abstenciones, por ser legalmente interpuestas antes de la votación, considérelas. Tome votación, proclame el resultado y pase al siguiente punto para que el Concejo lo conozca y lo decida, señor Prosecretario, y que sería el número cinco. Añada mi voto por favor a la votación”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing.

Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert Febres-Cordero, Jorge Pinto, Susana González, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Doménica Tabacchi, Josue Sánchez y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los señores Concejales Lídice Aldas Giler, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Carlos Luis Morales, Zaida Loayza Romero y Maria del Carmen Alman Corozo; añadiéndose el voto a favor del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE ERIGIRÁ EL MONUMENTO AL ING. LEÓN FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 106 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA RUEDA GIGANTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una breve explicación antes de este punto, que puede ser nuevo para alguno de los concejales o concejalas, aunque lo han oído principalmente de mí. Esta ordenanza es el antecedente necesario jurídicamente de un proceso publico competido nacional e internacional de concesión para instalar una noria, vulgarmente se conoce como rueda moscovita. Absolutamente a cargo del sector privado nacional o internacional, de manera que no le cueste nada al Municipio de Guayaquil o al pueblo de Guayaquil a través de dineros públicos un solo centavo. Hay algunas de estas ruedas en el mundo, se han convertido en un icono que inclusive, no es mi gusto pero es de otros, han desplazado a iconos históricos, como pasa en Londres, como el London Eye de Londres frente al reloj que se conoce con el nombre de Big Ben, etc. pero en fin, esto es un icono turístico. Lo importante es una forma de diversión sana que queremos colocarla en el Malecón Simón Bolívar de Guayaquil, e insisto mediante un concurso internacional de concesión que absolutamente no implica ninguna inversión municipal. Nosotros nos limitamos a entregar el terreno con el acondicionamiento para soportar la rueda; rueda que pasa a ser de propiedad del Municipio de Guayaquil sin costo para el Municipio. De manera que esa es la explicación, este es el antecedente y luego de esto vendrán las bases del concurso, etc. Concejales Flores, Alman y Sánchez".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, por el desarrollo y avance exitoso que se hace de manera turística en la ciudad de Guayaquil, para la instalación de esta noria como se lo conoce, como una rueda gigante, elevo a moción el quinto punto del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Gonzalez, Murillo, Samaniego, Baquerizo, Tabacchi, Nicolalde. Tiene la palabra Concejala Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "De antemano decirle a la ciudadanía que aquí estamos para sumar, nosotros estamos prevaleciendo los derechos de los ciudadanos como Concejales elegidos y usted señor Alcalde, no solamente cumplir con que se ofreció en campaña, sino todos los días de nuestras vidas porque todos merecen vivir dignamente y vivir bien, y cuando se tienen inquietudes,

tenemos todo el derecho como ciudadanos de proponerlas, porque para eso estamos, para luchar y no estamos aquí de pronto para que el tiempo pase por nosotros, sino nosotros hacer valorar el tiempo para el bien de cada uno de los que están aquí presentes. Gracias a las personas que muchas veces interrumpen, se los quiere mucho y tienen todo el derecho, y gracias a ustedes. En este punto cinco, de la rueda moscovita, este es un punto que debo mencionar que todo ciudadano, toda ciudadana tiene todo el derecho del goce, del disfrute y del sano esparcimiento. Son derechos constitucionales que sin lugar a dudas, estamos de acuerdo, no nos oponemos a que esté la rueda moscovita; no obstante, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 63 y 65, establece claramente: Coordinar y complementar las inversiones públicas con las privadas. Efectivamente, el Municipio no está en condiciones de ejecutar este proyecto, sino concesionarla a la empresa privada, pero sabemos que también habrá inversión de los recursos públicos que el Municipio en su momento las ejecutará. Entonces podríamos decir que estos recursos por pocos que sean, deberían de ser destinados a obras públicas emergentes para las necesidades prioritarias en diferentes sectores populares y del cantón. Para nuestro modelo primero prevalecen las necesidades de los demás ciudadanos, de los desprotegidos, abandonados y excluidos. Aún existen, se los ve, pero no se hace lo que se debe hacer. Con todo respeto señor Alcalde, en este punto, el bloque Pais, democráticamente, nos abstenemos en este punto. Gracias por permitirme la intervención”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “En primer lugar, yo debo rescatar Alcalde, que gracias a Dios, de conocer bien a nuestra ciudad, las leyes, las competencias y la Constitución, nos permite a nosotros hablar sin libretos; por lo tanto, no tenemos apuntes establecidos que nos sustenten para poder leer y leer. Entonces basándonos en ese principio y en el principio real del progreso de la ciudad, no se trata de competir en un modelo que nosotros desde nuestro punto de vista, en un modelo fracasado y sin dinero en las arcas. Todo lo que se hace en Guayaquil está presupuestado y debidamente respaldado, incluyendo los imprevistos para casos y en casos de desastres que a su haber otros niveles de Estado, no tengan a bien recurrir o apoyar con condiciones económicas. Sencillamente, señores, Guayaquil es autónomo, irreverente, invencible porque se autogestiona así mismo y más allá de la ideología política, en Guayaquil se cree en el respeto a la unidad y el respeto a la diversidad. Lo que sí no debemos permitir en esta Sala y en esta mesa, más allá de esa libertad de expresión a la cual nosotros todos los días la defendemos y la respetamos, es que se pretenda crear o dar lecciones de modelo exitoso a un país que tiene las arcas fracasadas. Es todo señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Respeto las opiniones y creo que se ha hablado lo suficiente. Solamente dos cosas por mi parte. Primero, aparentemente aquí ha habido una equivocación. Aquí no hay ninguna inversión de carácter pública, no porque el Municipio no tenga la plata, sino que precisamente para invertir esa plata en los pobres, es que hacemos que la empresa privada la invierta. Segundo, usted lo dijo y yo lo ratifico. Esta fue una propuesta de nuestra campaña y con el debido respeto a quienes ofrecen y no cumplen, yo cumplo todo lo que ofrezco. El pueblo de Guayaquil cuando votó por mí, votó por mi propuesta y por lo tanto, eso es lo que quiere el pueblo y créanme que me da mucho gusto ver cómo los partidarios de Alianza Pais disfrutaban de los malecones, de las fuentes, disfrutaban de la rueda moscovita. Sino pregúntenle si les gustan o no les gustan y díganles que no vayan para ver qué les responden. Continúa por favor con el orden del día. Concejal Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, solamente para apoyar la moción, dejar a un lado las diferencias aquí. Aquí quién se va a oponer a una noria, quién se puede oponer a una rueda moscovita. Si la plata no nos va a costar a nosotros, si la plata no le va a costar a la ciudad, si la inversión va a ser extranjera, si va a traer turismo nacional e internacional. Si va a generar que todos nosotros podamos disfrutar de ese lugar, y pedirle señor Alcalde, que nos invite a todos nosotros a la inauguración de esa gran rueda moscovita y que nos lleve dentro del cajón a los quince concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor

Prosecretario. Concejala Aldas, y luego tome votación señor Prosecretario, y pase luego al sexto punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Recojo algunas de sus palabras Josue. Creo que la experticia de unos no necesariamente es la experticia de todos, Susana. Unos necesitamos apoyarnos en lo que escribimos personalmente, y otros tenemos la fluidez de poder hacerlo tranquilamente sin tener que tener de algo escrito que nos soporte. Acordémonos que estamos dándole paso a la juventud Josue, es joven, también María del Carmen es joven y cada uno tiene muchas formas de desarrollar este que es un compromiso responsable por parte de todos. Efectivamente, señor Alcalde, usted explicó que no había una inversión de parte de, de pronto no se escuchó bien, no lo escuchamos bien y que no había una inversión pública en este caso, sin embargo, nos parece interesante que de pronto esta posibilidad de buscar apoyo privado, se piense también para otras necesidades más de tipo deportivo que siguen siendo parte de la posibilidad de distensión que tenga nuestra ciudadanía. No estamos en contra de que se cumplan las cuestiones de campaña, además porque usted muy abiertamente expresó en su momento, señor Alcalde, que también aquellas propuestas que eran buenas de nuestra campaña, iban a ser tomadas en cuenta y sabemos que tenemos esa palabra para hacerlo. Realmente tenemos y seguimos teniendo básicamente la preocupación de que más que nada, incluso aquellas inversiones que consigamos, las podamos hacer principalmente para aquellas necesidades más urgentes. No quiere decir con eso que la distensión, la posibilidad de distracción que igual genera la posibilidad de un trabajo de nuestra gente, no sean importantes. Solamente quiero acentuar eso y decir que sí, efectivamente Josue, efectivamente Susana y todos los compañeros que estamos aquí, aquí estamos para aportar, tenemos formas diferentes de hacerlo, pero en ningún momento queremos obstaculizar absolutamente nada, el compromiso es con la ciudadanía guayaquileña y para eso estamos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Prosecretario”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Perdón por la interrupción, mil disculpas. Pero a pesar de todas esas frases tan lindas, todas esas conjeturas tan interesantes, porque tú eres una erudita, una profesora, yo admiro esa facilidad de palabra y te felicito; sin embargo, te abstienes, votas en contra”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Yo sé que esto no es un monólogo, señor Alcalde, lo respeto mucho al Concejal Gilbert, pero sí quiero decirle que siempre que yo me abstengo o que voto en contra, pongo sobre el tapete siempre argumentos por qué lo hago, por qué generalmente lo hago ahora, seguimos construyendo ciudad Concejal Gilbert, aquí estamos para eso”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Profesora”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “No soy profesora, soy pedagoga y soy mediadora de conflictos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal, por favor, yo le voy a rogar, no lo hago a menudo, pero cuando tomen la palabra, pídanse al Alcalde, tengan la bondad, todavía no he renunciado a mi derecho de dirigir la sesión. Concejal Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Yo admiro la facilidad de dicción suya, pero la abstención es una forma protocolaria y sumamente educada de decir no. En todo caso, todos somos guayaquileños, todos fuimos elegidos para trabajar, todos vamos a estar en la rueda moscovita. En todo caso, siento esta situación porque mi alma me dice, sal y di algo con respeto, siempre con respeto. Yo soy o digo a favor o digo en contra, pero eso de abstenerme eso no va conmigo. Señor Alcalde, perdón la interrupción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase tomar votación, señor Prosecretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la

votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Josue Sánchez, Leopoldo Baquerizo, Susana González, Manuel Samaniego y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los señores Concejales Lídice Aldas Giler, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Carlos Luis Morales, Zaida Loayza Romero y María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA RUEDA GIGANTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se declara **PRIORITARIO EL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO - HIDRODINÁMICO EN EL RÍO DAULE Y SU CONFLUENCIA DE LOS RÍOS DAULE Y BABAHOYO EN EL RÍO GUAYAS**; y **RATIFICAR**, el pedido del Alcalde de Guayaquil, contenido en oficio AG-2014-18827 dirigido a la Subrepresentante, Oficina Ecuador de la Corporación Andina de Fomento, el cual consiste en el apoyo de la Corporación a este Gobierno Municipal, a través de un financiamiento No Reembolsable, para financiar el estudio antes referido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para apoyar la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, aparentemente hay apoyo unánime. Concejal Navarro tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Hemos analizado y así sea un préstamo no reembolsable de la CAF, tenía también una variación técnica del órgano regulador, que en este caso puede ser el Gobierno Provincial o la Secretaría Nacional del Agua. Tengo conocimiento de eso señor Alcalde, aplaudimos esta petición como prioritaria, sabemos lo importante que son los estudios de la hidrología y la hidrodinámica tanto del Daule como el Babahoyo, que confluyen y forman nuestro gran Guayas. La sedimentación, la erosión son el mayor castigo que le están dando y que pueden a las puertas del fenómeno de El Niño, castigar a la ciudad de Guayaquil, por fenómenos naturales también y por falta de alcantarillado con las inundaciones. Lo único que hicimos y que queríamos entregar, fue una revisión por parte de la Secretaría del órgano regulador, por parte de la Secretaría Nacional del Agua, para que revisen y le entrego al Secretario también, este oficio y que nos respondió muy amablemente la Secretaría Técnica Regional, nos piden simplemente poder validar todo esto y articular con el Gobierno Provincial y con el Plan Nacional de Recursos Hídricos, todas las observancias que se hagan dentro de este estudio, porque lo que se haga agua hacia abajo afecta aguas arriba y viceversa, y tenemos conocimiento que todo esto va a ser ejecutado; entonces para poderlo hacer, nosotros tenemos algunas anotaciones que están ahí entregados, estamos a favor de este estudio y simplemente lo único que pedíamos era que se articule todos los resultados de este estudio con el órgano regulador, que en este caso es la Prefectura del Guayas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo creo que hay una pequeña confusión aquí. No solamente es Guayaquil, una veintena de ciudades en la Cuenca del Guayas, Daule y Babahoyo, varias provincias, muchos cantones, parte vital de la agricultura y de la ganadería costeña e incluso de provincias que tiene como Bolívar, zonas bajas, puede ir a la ruina por falta de un drenaje frustrado, porque no se ha hecho el dragado de los ríos desde 1968, en que el Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas, que lo hacía, pasó al Consejo Provincial. Esa es una competencia del Gobierno

Nacional a través de Senagua y del Consejo Provincial del Guayas, no vamos a asumirla nosotros bajo ningún punto de vista, eso que quede claro. Nosotros somos responsables de la parte de alcantarillado, pero no del drenaje de los ríos y si no hay drenaje de los ríos el buen alcantarillado tampoco sirve porque no tiene dónde drenar. Aquí lo que estamos haciendo es una contribución, en el sentido de que el estudio que determine qué hay que hacer, cómo hay que hacerlo, cuánto cuesta, entregarlo precisamente al organismo competente que son Senagua y el Consejo Provincial, pero nosotros no vamos a ejecutar absolutamente nada y yo me permito muy respetuosamente, como suelo hacerlo, más aún cuando no son asuntos de mi competencia, yo comprendo que en la emoción de la campaña que no hay que emocionarse tanto, el Gobierno haya prometido un malecón de 42km. a Guayaquil, y no lo prometió la candidata, lo prometió el Presidente. Ahora hablan de un malecón de kilómetro y medio y como la Concejala Aldas lo insinuó, creo yo con apego a la realidad, nosotros estamos dispuestos a colaborar en eso; pero más importante que cumplir ese kilómetro y medio y los 40.5km. de los cuales ya no se habla o se dice que ya no se van a hacer, en vez de esos ofrecimientos, eso sí secundarios, que no son de competencia del Gobierno, es que el Gobierno y el Consejo Provincial cumplan con dragar, eso sí su obligación, cumplan con dragar los ríos. Yo no quiero decir que no dragar los ríos es culpa exclusiva del Gobierno del Presidente Correa, sería mentir, es culpa de todos los gobiernos desde que no han dragado, pero también del Gobierno del Presidente Correa que ya va para 8 años en el poder. Entonces es muy bueno dejar constancia, cada cual haciendo lo suyo, cumpliendo su responsabilidad, como indica el dicho popular: Juntos sí, pero revueltos no. Aquí cada cual responde de lo que tiene que responder. Nosotros de lo nuestro y el Gobierno y la Prefectura de lo que le corresponde y este problema es un problema muy grave. Dios quiera que el Niño, que parece estarse alejando, según las indicaciones técnicas, no se haga presente y peor con daño grave; pero los inviernos aún sin Niño, si no se draga, van a traer consecuencias muy complicadas para la Cuenca del Guayas. Nuestro deber, más allá de que no tenemos la competencia, ni pretendemos asumirla, ni lo vamos a hacer, además esta es una obra nacional, no es una obra para Guayaquil, es una obra para muchas ciudades, para muchas provincias y para el país entero, que también se beneficia de la producción agrícola y ganadera del sector, nosotros simplemente queremos aportar y entregar a los competentes un estudio no hecho por nosotros sino hecho por personas que internacionalmente tienen la experiencia para hacerlo, a fin de que se cumpla con esto. Por supuesto, en la ejecución de este estudio, cómo no van a ser bienvenidas sugerencias y coordinaciones, precisamente de los organismos competentes, llámese Senagua y el Consejo Provincial, pero aclaremos la cosa, un asunto es coordinar en el estudio y otro asunto es coordinar o ejecutar la obra, cosa que no vamos a hacer porque no nos corresponde, definitivamente”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No señor Alcalde, precisamente nosotros en esa comunicación dejamos claro, aplaudimos y estamos conscientes como guayaquileños que este estudio definitivo necesita una validación técnica así sea un préstamo no reembolsable o no”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo importante es que el estudio sirva”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Correcto, para que sirva debe ser validado, estamos adelantando requerimientos técnicos. Nuestra votación es a favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase tomar votación, señor Prosecretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de

la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez, Luis Murillo, Consuelo Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DECLARAR PRIORITARIO EL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO - HIDRODINÁMICO EN EL RÍO DAULE Y SU CONFLUENCIA DE LOS RÍOS DAULE Y BABAHOYO EN EL RÍO GUAYAS; Y RATIFICAR, EL PEDIDO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL, CONTENIDO EN OFICIO AG-2014-18827 DIRIGIDO A LA SUBREPRESENTANTE, OFICINA ECUADOR DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, EL CUAL CONSISTE EN EL APOYO DE LA CORPORACIÓN A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE UN FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE, PARA FINANCIAR EL ESTUDIO ANTES REFERIDO**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Ponga en consideración y para resolución del Concejo, el punto número siete del orden del día”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **7.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)**, que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$794,091.00 permitirá a la citada Corporación contar con el 70 % de los recursos necesarios para la adquisición del equipamiento básico indispensable para enfrentar al fenómeno “El Niño” y reducir los efectos adversos de este fenómeno climatológico en el cantón. Se establece también el compromiso de tal Corporación de asumir el 30 % restante del Presupuesto Referencial elaborado para el efecto. **7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE AGUAYO, DIRECTORA DEL EVENTO MISS CONTINENTES UNIDOS 2014**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 50,000.00 para apoyar la realización en esta ciudad del Certamen de Belleza “MISS CONTINENTES UNIDOS 2014”, que se proyecta para el mes de septiembre del presente año; aporte que se da como una forma de contribuir a programas que promueven turística e internacionalmente a Guayaquil. **7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SOCIEDAD DE PUERICULTURA (CASA CUNA JUAN B. ARZUBE CORDERO)** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 95,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos que representa la atención, cuidado y educación a niños en la “Casa Cuna Juan B. Arzube Cordero” que regenta; aporte que se da como una forma de apoyar programas tendientes a mejorar los servicios sociales en favor de la niñez del cantón. **7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA Y GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BEISBOL UBICADO EN LA CIUADELA MIRAFLORES**, que tiene como propósito otorgar el cuidado, administración y mantenimiento de las instalaciones que se levantan sobre el predio identificado con el código catastral No. 39-0001-076 ubicado en la Av. 38 NO entre Av. Carlos Julio Arosemena y Calle 3 A NO, parroquia Tarqui. **7.5. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD**

DE GUAYAQUIL), BANCO BOLIVARIANO C.A. Y BANRED S.A., que tiene por objeto establecer el Convenio de Operación para Recaudación Tripartito, No Oneroso que celebran el “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil)”, “Banco Bolivariano C.A.” y “BANRED S.A.” con la finalidad de que “La Municipalidad” pueda recaudar los pagos por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias en el “BANCO” no solo a clientes de dicha entidad, sino a cualquier contribuyente o público en general, mediante cualesquiera de los canales que pone a su consideración “EL BANCO”, el mismo que cuenta con el servicio de enlace con “BANRED”.

7.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO “CONOCIENDO GUAYAQUIL”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$ 220,000.00 para apoyar económicamente en el presente año lectivo (2014-2015) el Programa Educativo promovido por aquella, denominado institucionalmente como “**Conociendo Guayaquil**”, cuya finalidad es que las actividades que se desarrollan en el Museo en Miniatura Guayaquil en la Historia, la escuela de reciclaje, y el Cinemamalecón, se adapten a los pensum académicos de las escuelas y colegios, con el objeto de lograr una mejor interacción de los estudiantes con las materias que reciben; aporte que se da como una forma de apoyar programas educativos que van en beneficio de la comunidad estudiantil del Cantón. Hasta ahí el punto siete con sus seis numerales, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Zaida Loayza y Roberto Gilbert”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Señor Alcalde, en el punto 7.1 estamos a favor, pero queríamos solicitar que se tome en cuenta que dentro de este presupuesto se acepte el pedido del Concejal Gustavo Navarro que solicitó en la sesión del 19 de junio, sobre las audiencias públicas que se realicen en las zonas de riesgo y los talleres para capacitar a los ciudadanos sobre cómo enfrentar y prepararlos ante la presencia del fenómeno de El Niño. En el 7.2, votamos en contra porque nos parece y creemos y estamos seguros que este presupuesto se puede utilizar mejor, mejor en los ciudadanos que necesitan todavía alcantarillado, agua potable, como un ejemplo, en Janet Toral 2. En el 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6, el bloque de Pais está a favor. Gracias”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Respetando los criterios para mocionar que todos los numerales del punto siete del orden del día, sean aprobados, elevo a moción el punto siete con todos sus numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Roberto Gilbert, respecto de lo cual hay que considerar lo expresado por la Concejala Loayza. Señora Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, para apoyar la moción del Concejal Roberto Gilbert y a la vez manifestar que en el 7.1, de lo que está manifestando la compañera Concejala, en la que se está solicitando para que se incorpore el asunto para el apoyo de la participación dentro de los sectores en el asunto de lo de la Corriente de El Niño, con los equipamientos básicos, déjeme manifestar que aquí dentro de la entidad municipal, hay un departamento de Riesgos y cooperación, en la cual como lo supe manifestar anteriormente, hemos venido trabajando por mucho tiempo y estamos trabajando en las comunidades en el asunto de riesgo, donde se está capacitando a las comunidades de todos los sectores con brigadas y estamos haciendo simulacros de representación en un momento que Dios permita que no sea así la corriente de El Niño. La capacitación que se está haciendo en las comunidades es de manera participativa, activa y presencial, aparte de que se les está entregando todo lo necesario de la implementación para cualquier momento que se presente un riesgo, tienen la capacitación también del Cuerpo de Bomberos, en el asunto de todo lo que es primeros auxilios. Eso es lo que quería manifestar, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Prosecretario, tome votación, proclame su resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, se deja constancia que el Concejal

Leopoldo Baquerizo Adum se ha ausentado, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales. Procedemos a tomar votación, respecto del punto siete en sus numerales uno, tres, cuatro, cinco y seis: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por la señora Concejala Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, con sus numerales uno, tres, cuatro, cinco y seis, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

7.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG). QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$794.091.00 PERMITIRÁ A LA CITADA CORPORACIÓN CONTAR CON EL 70 % DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO INDISPENSABLE PARA ENFRENTAR AL FENÓMENO “EL NIÑO” Y REDUCIR LOS EFECTOS ADVERSOS DE ESTE FENÓMENO CLIMATOLÓGICO EN EL CANTÓN. SE ESTABLECE TAMBIÉN EL COMPROMISO DE TAL CORPORACIÓN DE ASUMIR EL 30 % RESTANTE DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ELABORADO PARA EL EFECTO.

7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SOCIEDAD DE PUERICULTURA (CASA CUNA JUAN B. ARZUBE CORDERO) QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 95.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE REPRESENTA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y EDUCACIÓN A NIÑOS EN LA “CASA CUNA JUAN B. ARZUBE CORDERO” QUE REGENTA: APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS SOCIALES EN FAVOR DE LA NIÑEZ DEL CANTÓN.

7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA Y GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BEISBOL UBICADO EN LA CIUDADELA MIRAFLORES. QUE TIENE COMO PROPOSITO OTORGAR EL CUIDADO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE SE LEVANTAN SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 39-0001-076 UBICADO EN LA AV. 38 NO ENTRE AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Y CALLE 3 A NO. PARROQUIA TARQUI.

7.5. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), BANCO BOLIVARIANO C.A. Y BANRED S.A., QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN TRIPARTITO, NO ONEROSO QUE CELEBRAN EL “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)”, “BANCO BOLIVARIANO C.A.” Y

“BANRED S.A.” CON LA FINALIDAD DE QUE “LA MUNICIPALIDAD” PUEDA RECAUDAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL “BANCO” NO SOLO A CLIENTES DE DICHA ENTIDAD. SINO A CUALQUIER CONTRIBUYENTE O PÚBLICO EN GENERAL. MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS CANALES QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN “EL BANCO”. EL MISMO QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENLACE CON “BANRED”. 7.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000. PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO “CONOCIENDO GUAYAQUIL”. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE MUNICIPAL DE US\$ 220.000.00 PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO (2014-2015) EL PROGRAMA EDUCATIVO PROMOVIDO POR AQUELLA. DENOMINADO INSTITUCIONALMENTE COMO “CONOCIENDO GUAYAQUIL”. CUYA FINALIDAD ES QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUSEO EN MINIATURA GUAYAQUIL EN LA HISTORIA. LA ESCUELA DE RECICLAJE. Y EL CINEMAMALECÓN. SE ADAPTEN A LOS PENSUM ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS. CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MEJOR INTERACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS MATERIAS QUE RECIBEN: APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE VAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Prosecretario, tome votación del punto 7.2, considerando los votos en contra”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, en contra; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por la señora Concejala Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, en su numeral dos, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) en contra de los Concejales Lídice Aldas Giler, Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benitez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA. RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE AGUAYO. DIRECTORA DEL EVENTO MISS CONTINENTES UNIDOS 2014. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 50.000.00 PARA APOYAR LA REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL CERTAMEN DE BELLEZA “MISS CONTINENTES UNIDOS 2014”. QUE SE PROYECTA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO: APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN TURÍSTICA E INTERNACIONALMENTE A GUAYAQUIL”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en consideración y para resolución del Concejo, el punto número ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2014-003** de fecha 04 de agosto de 2014 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de:

MARIO ALFREDO FRANCO PESANTES Y JENNY CHÁVEZ HURTADO, LETTY MONSERRATE FRANCO PESANTES Y LIZANDRO LEYES QUIÑONEZ; cónyuges ONOFRE LUIS AGUIRRE FLORES y NORMA MURILLO DE AGUIRRE, quienes se sustituyen por los cónyuges vendedores AURELIO ANTONIO GONZÁLEZ E IMELDA ANGÉLICA IDROVO DE GONZÁLEZ; CRISTIAN EDMUNDO CEVALLOS AVILA; ELSY RAQUEL CAMPOVERDE MORÁN; STALIN ERASMO ZAVALA PILAY y MAIRA MERCEDES IBARRA VERA; JENNY MARISEL MITE QUIJIJE; TERESA DE JESÚS PILOCO QUIROZ; ERIKA ALEXANDRA ÁLAVA CERVANTES; cónyuges RICARDO EVARISTO ACEBO SOLEDISPA y MERCEDES DE LOURDES MENA COBOS; NANCY PATRICIA, MAUREEN ELIZABETH, CARLOS EDUARDO Y CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE; Y, LUZ AMÉRICA AGUIRRE REYES; CARMEN FRANCISCA SILVA PEÑAHERRERA; cónyuges WILLIAN JOE SION PINCAY y GINA ISABEL MORÁN VILLALBA; RAFAELA CECILIA SÁNCHEZ CHÁVEZ; cónyuges CARLOS LUIS ESPINOZA YAGUAL y NANCY MARÍA CEVALLOS ARREAGA; cónyuges JOSÉ ANTONIO ROSADO HERRERA y YARITZA JUDITH JIMÉNEZ ABAD; y, FRANCISCA PILAR AGUIRRE SUÁREZ cónyuges AUGUSTO BOLÍVAR ROMERO y ELSA MACÍAS DE ROMERO”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejales María del Carmen Alman y Josue Sánchez”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Alman. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** “Para apoyar la moción y aprovecho el momento, disculpe que me salga del tema, para saludar a las candidatas a reina de Pascuales que celebraremos el día sábado y saludar a Pascuales en sus 121 años de parroquialización. Aprovecho para invitarlos el día sábado, 19h00, elegiremos la Reina de Pascuales de entre las 14 candidatas que están ahí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Prosecretario, y ponga para consideración y resolución del Concejo, el último punto del orden del día, que es el nueve”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Maria del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2014-003 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2014 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: MARIO ALFREDO FRANCO PESANTES Y JENNY CHÁVEZ HURTADO. LETTY MONSERRATE FRANCO PESANTES Y LIZANDRO LEYES QUIÑONEZ. CÓNUGES ONOFRE LUIS AGUIRRE FLORES Y NORMA MURILLO DE AGUIRRE. QUIENES SE SUSTITUYEN POR LOS CÓNUGES VENDEDORES AURELIO ANTONIO GONZÁLEZ E IMELDA ANGÉLICA IDROVO DE GONZÁLEZ. CRISTIAN EDMUNDO CEVALLOS AVILA; ELSY RAQUEL CAMPOVERDE MORÁN; STALIN ERASMO ZAVALA PILAY Y MAIRA MERCEDES IBARRA VERA; JENNY MARISEL MITE QUIJIJE; TERESA DE JESÚS PILOCO QUIROZ; ERIKA ALEXANDRA ÁLAVA CERVANTES; CÓNUGES RICARDO EVARISTO ACEBO SOLEDISPA Y MERCEDES DE LOURDES MENA COBOS; NANCY PATRICIA, MAUREEN ELIZABETH, CARLOS EDUARDO Y CÉSAR**

ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE; Y. LUZ AMÉRICA AGUIRRE REYES; CARMEN FRANCISCA SILVA PEÑAHERRERA; Cónyuges WILLIAN JOE SION PINCAY Y GINA ISABEL MORÁN VILLALBA; RAFAELA CECILIA SÁNCHEZ CHÁVEZ; Cónyuges CARLOS LUIS ESPINOZA YAGUAL Y NANCY MARÍA CEVALLOS ARREAGA; Cónyuges JOSÉ ANTONIO ROSADO HERRERA Y YARITZA JUDITH JIMÉNEZ ABAD; Y, FRANCISCA PILAR AGUIRRE SUÁREZ Cónyuges AUGUSTO BOLÍVAR ROMERO Y ELSA MACÍAS DE ROMERO.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en consideración y para resolución del Concejo, el punto número nueve del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual se solidariza con las víctimas por los fenómenos telúricos acaecidos en la ciudad de Quito en días pasados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Lídice Aldas, apoyada por los Concejales Gustavo Navarro, parece que hay unanimidad, sírvase añadir mi voto también en el momento de la votación. Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, añadiéndose el voto a favor del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SOLIDARIZARSE CON LAS VÍCTIMAS POR LOS FENÓMENOS TELÚRICOS ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE QUITO EN DÍAS PASADOS**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 28 de agosto de 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
PROSECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL